

Condiciones Generales de la garantía Fagor en España para productos de línea blanca

La Garantía FAGOR es una garantía comercial que le ofrecemos como fabricante de forma adicional e independiente a los derechos que Usted tiene frente al vendedor derivados del contrato de compraventa de su electrodoméstico, derechos que se encuentran regulados en el título V del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre, siendo éstos independientes y compatibles con los otorgados en la presente garantía comercial.

El citado texto legal, cuyo contenido le recomendamos consulte, le faculta a Ud. como consumidor y usuario a elegir, en el caso de existir una falta de conformidad del producto con el contrato, entre la reparación o la sustitución totalmente gratuitas del aparato, siempre que la opción elegida no sea objetivamente imposible o económicamente desproporcionada respecto de la otra. Por favor, en el caso de detectar una falta de conformidad en el electrodoméstico comuníquelo inmediatamente después de ser descubierto, para evitar inconvenientes mayores. Si la reparación o la sustitución no hubiesen sido posibles o llevadas a cabo en un plazo razonable, podrás solicitar al vendedor la rebaja del precio o la resolución del contrato, siempre que cualquiera de las 2 anteriores formas de subsanación no se haya podido llevar a efecto.

¿QUE CUBRE LA GARANTÍA FAGOR?

La Garantía FAGOR que le ofrecemos como fabricante **cubre durante un periodo de dos años** desde la compra, **el coste total de las reparaciones realizadas por el Servicio de Asistencia Técnica Oficial de FAGOR**, sobre las faltas de conformidad que existan en el momento de la entrega del aparato y que obedezcan a un fallo de fabricación o a un componente defectuoso del aparato. Si no fuese posible o proporcionada la reparación, el usuario tendrá derecho a la sustitución gratuita del aparato por otro igual o de semejantes prestaciones y valor. Se entenderá que no es proporcionada la reparación cuando imponga al garante costes que en comparación con la sustitución no sean razonables.

Se entenderá que el aparato es conforme siempre que concurren los siguientes requisitos:

- a) Se ajuste a la descripción dada por FAGOR en sus catálogos, web, manuales de instrucciones o de instalación.
- b) Sea apto para los usos a los que ordinariamente se destinen los aparatos del mismo tipo.
- c) Presenten la calidad y prestaciones habituales de un aparato del mismo tipo.

Recuerde que mientras el electrodoméstico está siendo reparado o cuando sea reemplazado, el periodo durante el que puede ejercer los derechos que tiene frente al vendedor, como los que dispone con la garantía FAGOR que le ofrecemos adicionalmente, queda suspendido temporalmente hasta la entrega del electrodoméstico reparado o sustituto, momento a partir del cual dispondrá del periodo no consumido y en todo caso de seis meses.

EXCLUSIONES: Queda excluido de la cobertura de la presente garantía, y por tanto, el coste total de la reparación será a cargo del usuario, en los siguientes casos:

- a) Las averías provocadas por actos malintencionados, negligencia o mal uso del aparato por parte del cliente o terceros.
- b) Las averías producidas por causas fortuitas, fuerza mayor (fenómenos atmosféricos o geológicos) y en general las averías causadas por elementos ajenos al propio aparato.
- c) Aquellas intervenciones que se deriven de una incorrecta instalación del aparato o de la falta de mantenimiento del mismo, todo ello de conformidad con las recomendaciones de instalación y uso recogidas en el Libro de Instrucciones y/o Manual de Instalación.
- d) Los desgastes y deterioros estéticos producidos por el uso, así como las operaciones de mantenimiento del aparato.
- e) Los aparatos destinados a usos industriales o profesionales.

Todos los aparatos deben de estar instalados de forma accesible para nuestros técnicos, siendo por cuenta del usuario la disposición y los gastos que posibiliten el acceso al aparato para su reparación y/o sustitución.

MUY IMPORTANTE: para ser acreedor a esta garantía, es totalmente imprescindible que el usuario acredite ante el Servicio Técnico Oficial del garante, la fecha de compra mediante la factura o ticket emitido por el vendedor del aparato. En el caso de aparatos suministrados en obras nuevas se deberá acreditar suficientemente la fecha de disposición para el uso del aparato.

La presente Garantía será válida únicamente en territorio español y para aparatos comprados en España. Es otorgada por **Edesa Industrial, S.L.**, siendo el mismo intransferible. Nuestro domicilio social se encuentra en Barrio Garagarza, s/n, 20500 Mondragón. Gipuzkoa.

Dado que la marca FAGOR, como fabricante del aparato no puede hacerse responsable de las contingencias que pudiera sufrir el aparato causadas por distribuidores no autorizados, la presente garantía comercial sólo será de aplicación para aquellos aparatos introducidos en el país de compra mediante distribuidores autorizados.

ANULACION DE LA PRESENTE GARANTIA

Esta garantía quedará anulada y por tanto sin efecto alguno si el aparato ha sido manipulado, modificado o reparado por personas no autorizadas por el garante o servicios técnicos que no sean los oficiales de la marca.

Igualmente quedará anulada si no se presentan los documentos indicados en esta garantía o, si la información de los mismo es errónea, incompleta, ilegible o hubiera sido modificada.

CONSULTAS Y RECLAMACIONES

Para cualquier consulta, aclaración ó planteamiento de quejas y reclamaciones en relación con esta garantía o en caso de avería de su aparato, contacta con el Centro de Información al Consumidor de FAGOR a través del teléfono de atención 902105010, la Web www.fagorcngroup.com o correo electrónico info@fagor.com.